Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
Dirección General
Itapúa Nº 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: dgeneral@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 297 991
Asunción – Paraguay

Resolución Nº 078 /2016
28 / 11 / 16

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MESA CON SILLAS PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 306.992, aprobado por Resolución UNA N° 003/2016 de fecha 19 de febrero de 2016.

El MEMORANDO DADM N° 059/2016 de fecha 09 de noviembre de 2016, por el cual la Lic. MARÍA LAURA SOSA, Directora Administrativa del Instituto de Trabajo Social, solicita se realicen los trámites para el llamado de Adquisición de Mesa con sillas del Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.

La Nota DADM N° 065/2016 de fecha 09 de noviembre de 2016 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 331.382, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.

La Resolución UNA Nº 1465/2016, de fecha 23 de junio de 2016, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Trabajo Social, dependiente del Rectorado de la UNA.

Las invitaciones cursadas a las empresas: **MENDEZ MUEBLES, SORIANO MUEBLES, NELIDA MENDOZA RUFFINELLI, INGETEP SRL, ALTA GAMA S.A.**

El acta de recepción y apertura de ofertas Nº 010/16 del llamado para la adquisición de Mesa con sillas para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA, donde se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas: COMACO SRL.

El Informe de Evaluación Nº 012/2016, donde se analizan las capacidades legales y financieras de las empresas ofertantes.

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".

Los Arts. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1587/2016 correspondiente al Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado de la UNA.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR**, la contratación directa de la Empresa: **COMACO SRL, ITEM N° 1 y 2,** por la suma de G. 4.170.000.- (Guaraníes: Cuatro millones ciento setenta mil) IVA INCLUIDO, dicha oferta y/o cotización global; equivalente a la provisión de Mesa con sillas para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA, por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica.

El monto total de la adjudicación es de **Gs. 4.170.000.-** (Guaraníes: Cuatro millones ciento setenta mil) IVA INCLUIDO.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. **MONICA V. SOSA RIVAS**
SECRETARIA DEL INSTITUTO
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL – UNA

Prof. Lic. NORMA M. BENITEZ DE SOSA
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL - UNA